

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1° – Instrúyase el día 6 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Circo Argentino”, en homenaje al nacimiento de Pepe (José) Podestá y en reconocimiento a los y las trabajadoras y artistas circenses de nuestro país.

Artículo 2°: La fecha mencionada queda incorporada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación. El Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la organización de actividades de difusión y promoción sobre el Circo Argentino.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Circo Argentino es una de las expresiones más vivas de nuestra cultura nacional. A lo largo y a lo ancho de nuestra querida patria, no hay pueblo o ciudad que no haya cobijado en algún momento de su historia a alguna compañía itinerante que se instalaba en su territorio para alegría de grandes y chicos. Porque ese es uno de los valores más grandes de su arte, la posibilidad de disfrute intergeneracional y popular. Es que el circo, como arte popular milenaria, se ha caracterizado históricamente por su itinerancia y su lenguaje directo y popular. Si bien esos circos bajo carpas continúan recorriendo nuestro país, a estas propuestas se agregaron en las últimas décadas otras manifestaciones de las artes circenses: escuelas de circo y circo social, espectáculos callejeros, shows en eventos, el varieté se consolidó como un formato circense por excelencia pudiéndose adaptar a salas teatrales en todo el territorio nacional. Festivales, convenciones y encuentros en todo el país son reconocidos internacionalmente.

Tal como registra la Dra. Julieta Infantino, antropóloga e investigadora adjunta del Conicet, la finalización de la última dictadura militar marca el inicio de un resurgimiento de las artes del circo en el país. Por un lado, diversos grupos artísticos recuperan estas artes llevándolas a los espacios públicos, disputando la democratización del acceso a la cultura y protagonizando el fervor por la libertad de expresión que signaron los primeros años de la década del 80. Por otro lado, en 1982 los Hermanos Videla (declarados como Ciudadanos Ilustres por la Ciudad de Buenos Aires) fundan la Escuela de Circo Criollo con el objeto de transmitir los saberes y destrezas del arte circense a nuevos sujetos interesados en su aprendizaje que no provenían de la tradición familiar. En los años '90 muchos de los jóvenes que habían aprendido los lenguajes circenses se volcaron masivamente a realizar sus propios formatos de circos, de los más variados, ocupando plazas en los puntos turísticos más importantes tanto nacional como internacionalmente colocando al Circo Argentino como vanguardia en el mercado latinoamericano y como apertura del mercado europeo.

Estos desarrollos de nuestro circo, tanto el Circo Argentino en su dimensión productiva y como creador de trabajo, en su dimensión política, como herramienta para la transformación social y personal, y en su dimensión de soberanía e identidad, también como marca de innovación y creatividad de nuestro pueblo, tal vez aún no han sido visibilizados adecuadamente, por lo que presentan un enorme potencial, y una gran necesidad, para el diseño de políticas públicas que los fomenten.

Como forma de contribuir a esta visibilización estamos presentando este proyecto de ley, que busca reconocer a todes les artistas y trabajadores circenses a partir del homenaje a la figura de Pepe (José) Podestá, nacido el 6 de octubre de 1858, y creador de un modelo de circo que marcaría a generación de artistas y espectadores y espectadoras. Julieta Infantino nos cuenta la importancia de este acróbata y actor pionero, creador del personaje "Pepino el 88", payaso modelo del cómico rioplatense que fusionaba la figura del payaso con la del payador, cantando canciones rimadas sobre temas nacionales de actualidad e incorporando la crítica social desde el humor. Además, Pepe Podestá, fue el creador de lo que hoy llamamos Circo Criollo, un modelo de espectáculo circense original surgido en el país a fines del s. XIX. Relata Infantino

"El Circo Criollo está basado en la unión en un mismo espectáculo de diversas técnicas circenses – malabares, acrobacias, habilidades ecuestres, parodias-presentadas en una primera parte junto a una segunda parte, en la que se exhiben piezas teatrales de género gauchesco. El nacimiento de esta innovadora modalidad de performance se atribuye a la presentación, primero como pantomima (1884) y luego como drama hablado (1886), de Juan Moreira de Eduardo Gutiérrez, en versión de José Podestá. Juan Moreira, novela publicada en forma de folletín entre 1879-1880, fue una de las obras centrales del criollismo popular argentino, que plasmó la imagen del gaucho rebelde y justiciero. Si la literatura fue la cuna de origen del personaje gauchesco, el Circo fue el ámbito donde se propagó su éxito. Y el éxito no solo se debió a la fuerte identificación que los espectadores generaban con el héroe justiciero sino también a las peculiaridades de la modalidad de actuación teatral iniciada en el Circo Criollo. La mezcla entre comicidad circense y drama popular con una fuerte presencia de la corporalidad en escena es lo que marca el nacimiento del Circo Criollo como germen del "teatro nacional". Los recursos expresivos utilizados en las actuaciones de este género artístico popular implicaron una fuerte apuesta al realismo de las escenas. Esta modalidad de performance de primera y segunda parte fue tan exitosa que la mayoría de los circos la adoptaron, recorriendo los lugares más recónditos de nuestro país con diversas obras de géneros gauchescos. El circo así vivió sus épocas de oro, gestando artistas y performances únicas.

Si bien los circos de primera y segunda parte dejaron de realizarse hace unas cuantas décadas por diversos motivos, entre ellos sus costosas estructuras –circos para mil o dos mil espectadores, compañías de hasta 50 artistas en escena, etc.- la particularidad del circo argentino siguió viva y marcó a nuevas generaciones de artistas: callejeros, itinerantes, cómicos, teatreros populares, actores."

Julieta Infantino, Día Nacional del Circo, disponible en <https://www.cultura.gob.ar/dia-nacional-del-circo-9579/>

El Circo Argentino es sin dudas uno de los patrimonios culturales más entrañables e inclusivos a los que puede tener acceso nuestro pueblo, y una gran oportunidad para la generación de trabajo, además de ser una gran herramienta para contribuir con la transformación social y la organización comunitaria. Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a las y los legisladores su acompañamiento en el presente proyecto de ley.